CONVOCATORIA INTERNA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CONVENIO MARCO N° 11 AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

Pereira, 17 de Agosto de 2010

A quien pueda interesar,

Asunto**:** Invitación a presentar propuestas en el marco del Convenio Marco N° 11 Aguas y Aguas de Pereira - UTP. (275000-0216)

Cordial saludo:

El pasado mes de Mayo del año 2010 se consolidó la alianza estratégica entre la Empresa Aguas y Aguas de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante la firma del Convenio Marco No 11 de 2009.

Para llevar a cabo este proceso de prioridad para ambas instituciones, el Comité de Enlace se permite invitar a quienes presenten interés, de participar de la Convocatoria Interna Abierta para la presentación de propuestas de proyecto para los siguientes temas:

- Mensura forestal y Plan de compensación de impactos ambientales en obras del Plan de Saneamiento de Pereira (Anexo A 01 Mensura Forestal)
- Producción de material vegetal para el enriquecimiento forestal en la cuenca del Otún (Anexo A 02 Producción Material Vegetal)
- Diplomado en: "Fundamentos De La Gestión Ambiental Integral Aplicada a la Empresa Aguas y Aguas de Pereira" (Anexo A 03 Diplomado Fundamentos de la Gestión Ambiental Integral).
- Estación de investigación para la conservación y restauración de ecosistemas andinos (Anexo A 04 Estación de Investigación)

Las fichas de proyecto que contienen la información básica para la presentación de las propuestas se encuentran en la página web del Instituto de Investigaciones Ambientales www.utp.edu.co/institutoambiental siguiendo el link Alianza Aguas y Aguas, Fichas de Proyecto Convocatoria N° 1 Convenio Marco N° 11, o siguiendo el link directo http://www.utp.edu.co/institutoambiental/mostrar/mostrar_datos/175/31

Procedimiento:

- Debe diligenciar la ficha de proyecto **Anexo No 1**, que incluye elementos técnicos y presupuestales. Es importante destacar que los montos descritos en este Convenio no deben cubrir los siguientes rubros: a.) Publicación en libros, artículos o revistas. b.) Cursos de divulgación de los resultados del proyecto. c.)Traslado de los consultores/investigadores a eventos de divulgación.

  El componente presupuestal debe diligenciarse en dos formatos:
  Anexo No 1A: Este es el formato que se radica ante la Empresa Aguas y Aguas de Pereira. Además de los costos del proyecto, en este formato deberán especificarse los aportes en especie que realizará la Universidad para el desarrollo del proyecto
  Anexo No 1B: presupuesto institucional de la UTP para inscribir el proyecto en la división financiera.

- Las propuestas deberán ser entregadas en un ejemplar impreso y digitales con carta radicada en la oficina de Gestión de Documentos de la UTP, dirigida al Instituto de Investigaciones Ambientales de la UTP, quien realiza la Secretaría Técnica del Convenio.

  Fecha: Miércoles 25 de agosto de 2010
  Lugar: Facultad de Ciencias Ambientales. Oficina F210. UTP –
  Teléfono: 3137245
  Correo electrónico: institutoambiental@utp.edu.co

- Los anexos mencionados en esta comunicación se encuentran publicados en la página web del Instituto de Investigaciones Ambientales www.utp.edu.co/institutoambiental siguiendo el link Proyectos, Alianza Aguas y Aguas o siguiendo el link directo http://www.utp.edu.co/institutoambiental/mostrar/mostrar_datos/174/31

Condiciones

- Para el desarrollo y diligenciamiento de las propuestas se deben tener en cuenta las consideración propuestas en los Anexos denominados Fichas de Proyectos, donde se encuentra la información completa referente a las

necesidades explicitas de la Empresa Aguas y Aguas y los datos de contacto para solicitar información más específica y solucionar las posibles dudas que surjan.

- Se tramitarán únicamente las propuestas que cumplan con las formalidades establecidas en los anexos No 1, 1A y 1B.

- Las propuestas serán evaluadas por un Funcionario de la Empresa Aguas y Aguas de Pereira, quien comunicará al Comité de Enlace cual fue la propuesta seleccionada. Esta propuesta, podrá empezar a ejecutarse cuando se aporte a la Secretaría Técnica la totalidad de anexos, documentos y actas debidamente diligenciadas y firmadas.

- Al finalizar el proyecto, los responsables deben entregar una copia del informe impreso al funcionario responsable de la Empresa Aguas y Aguas de Pereira y digital a la Secretaria Técnica del convenio. Así mismo, se debe remitir una copia del acta de finalización del proyecto (Anexo No 3) al Instituto de Investigaciones Ambientales para realizar el cierre financiero del proyecto y soportes de la ejecución del proyecto tales como listas de asistencia, publicaciones, entre otros.

Para mayores informes se pueden poner en contacto con el Instituto de Investigaciones Ambientales (IIA), en la Facultad de Ciencias Ambientales oficina F210, (Teléfono: (6)3137245. Correo electrónico: institutoambiental@utp.edu.co, Página web: http//:www.utp.edu.co/institutoambiental); o pueden comunicarse con Laura Villegas Calderón al correo electrónico lauravillegas1221@gmail.com

Agradecemos su atención y atentos a sus comentarios,

Atentamente,

_____

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES
SECRETARÍA TÉCNICA
CONVENIO MARCO N° 11 AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA – UTP